



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2110

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día **16 de Agosto** del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 078**, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.-Informe de las Comisiones

COMISIONES DE PLANEACION, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Y HACIENDA MUNICIPAL.

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al Programa Operativo Anual 2023.

COMISION DE PLANEACION, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.-

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud de autorización para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, con la **ausencia justificada del regidor Roberto Sánchez Rojas**, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la sesión siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos.

Acto seguido se instruye al Secretario dar a conocer el **orden del día** descrito en supra líneas, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. –**

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, de conformidad con la reglamentación, solicita la dispensa de la lectura de las actas de sesiones anteriores y al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** dicha moción, así como el contenido de las actas número 144 y 145 de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente, ambas llevadas a cabo el día 08 de Junio del presente.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de las Comisiones.-**

**COMISIONES DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Y COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-**

Haciendo uso de la voz, el **Regidor Regidor Sergio Rodríguez Ceja**, Presidente de la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, dio lectura de manera ejecutiva, por así haberse aprobado, al dictamen correspondiente a la solicitud de autorización para realizar **modificaciones al Programa Operativo Anual 2023**, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
PRESENTE:

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente, el Regidor Sergio Rodríguez Ceja, y por sus Secretarías, las Regidoras Valeria Tintos Ruíz y Karina Marisol Heredia Guzmán; así como la Comisión de Hacienda Municipal integrada por su Presidente, el Regidor Guillermo Toscano Reyes y por su Secretaria y Secretarios, el Síndico Municipal J. Santos Dolores Villalvazo, los Regidores Sergio Rodríguez Ceja, Adrián López López y la Regidora Karina Marisol Heredia Guzmán; quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracciones II y VII y 51, fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, 88, 89, fracción VI, 91 y 93, fracción III del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que mediante oficio PM- 645/2023 de fecha 20 de julio del presente año, la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita analizar y aprobar el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente a los recursos propios, así como a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones para la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2111

Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF que el municipio de Villa de Álvarez recibirá durante el presente.

SEGUNDO. Se encuentra el oficio PM-645/2023 de fecha 20 de julio del presente año, emitido por la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, mediante el cual se envía la propuesta del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a los recursos propios, así como a los federalizados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF; el Municipio recibirá durante el año 2023 la cantidad de \$40'224,133.00 (Cuarenta millones doscientos veinticuatro mil ciento treinta y tres pesos 00/100 MN); lo anterior, de conformidad con el "Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Variables, Fuentes de Información, Monto y Calendario de ministración relativos a la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los Municipios del Estado de Colima, para el Ejercicio Fiscal 2023", el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima el 28 de enero de 2023.

TERCERO. En el oficio PM-645/2023 de fecha 20 de julio de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, propone la modificación de la primera parte del Programa Operativo Anual, estableciendo que la obra denominada "Rehabilitación con concreto hidráulico de la Av. Pablo Silva García tramo calle Cóndor a calle Av. J. Merced Cabrera" se modifica el tramo para realizarse como a continuación se menciona: "Rehabilitación con concreto hidráulico de la V. Pablo Silva García tramo Av. J. Merced Cabrera a calle Zaragoza, con la finalidad de realizar la construcción en el carril contiguo respetando la misma meta en los metros cuadrados construidos.

Así mismo, se propone que los proyectos de "Rehabilitación de Parque Público en la Colonia Vista Bugambilias, Rehabilitación de Cancha Pública de la Colonia Villas de San José, entre Calle Roberto Suárez y calle Guanajuato y Rehabilitación de Parque Público en la Colonia Real Santa Fe" se realicen con recurso propio.

## FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF). PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.

NUMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION TOTAL	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	No. BENEFICIARIOS			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
						TOTAL	HOM	MUJ		
FAISM23-01	Construcción de Colector pluvial en la Calle Prolongación Hidalgo tramo Calle Judea y Calle Av. Del Lago	\$ 9,088,584.00	FRACC. REAL DE CANA Y REAL SANTA FE	804.00	ML	1,818	891	927	14-abr-23	31-jul-23
FAISM23-02	Construcción con Concreto Hidráulico de la calle Jesús Villanueva Gutiérrez tramo de la Calle José Padilla y Martina Barrera Araiza	\$ 1,670,400.00	COLONIA RANCHO BLANCO	2,560.00	M2	461	226	235	22-may-23	10-jul-23
FAISM23-03	Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Av. Pablo Silva García tramo Calle Cóndor a Calle Av. J. Merced Cabrera	\$ 8,312,800.00	LOMAS DEL CENTENARIO	12,700.00	M2	1,740	854	886	14-abr-23	30-jun-23
FAISM23-04	Construcción de Cancha Pública de Usos Múltiples en la Colonia Higuera del Espinal	\$ 680,000.00	COLONIA HIGUERAS DEL ESPINAL	1.00	CANCHA	295	145	150	22-may-23	10-jul-23
FAISM23-05	Rehabilitación de Parque Público en la Colonia Vista Bugambilias	\$ 282,500.00	COLONIA VISTA BUGAMBILIAS	200.00	M2	200	98	102	17-abr-23	04-jun-23
FAISM23-06	Rehabilitación de Cancha Pública de la Colonia Villas de San José entre Calle Roberto Suárez y calle Guanajuato.	\$ 497,616.00	COLONIA VILLAS SAN JOSÉ	1.00	CANCHA	150	74	77	15-may-23	12-jun-23
FAISM23-07	Rehabilitación de Parque Público en la Colonia Real Santa Fe.	\$ 417,450.00	COLONIA REAL SANTA FE	1.00	PARQUE	200	98	102	12-jun-23	17-jul-23
FAISM23-08	Rehabilitación Espacio Público Multideportivo (Canchas de usos Múltiples) Unidad Deportiva Gil Cabrera Guadío, en la Colonia EL Llano	\$ 343,747.00	EL LLANO	1,250.00	M2	150	74	77	15-may-23	12-jun-23
FAISM23-09	Gastos Indirectos	\$ 1,206,700.00	VILLA DE ALVAREZ	1.00	SERVICIO	4,672	2,269	2,383	20-mar-23	30-may-23
	RECURSO POR PROGRAMAR	\$ 17,714,387.00								
	<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>\$ 40,224,133.00</b>								

CUARTO.- En el oficio PM-645/2023 de fecha 20 de julio de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, se presenta dentro de la propuesta de Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, las obras y acciones a realizarse con recurso propio, el cual asciende a un monto de \$3,871,930.09 pesos (tres millones ochocientos setenta y un mil novecientos treinta pesos con nueve centavos M.N.), lo anterior con fundamento en el presupuesto de egresos aprobado el 23 de diciembre de 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

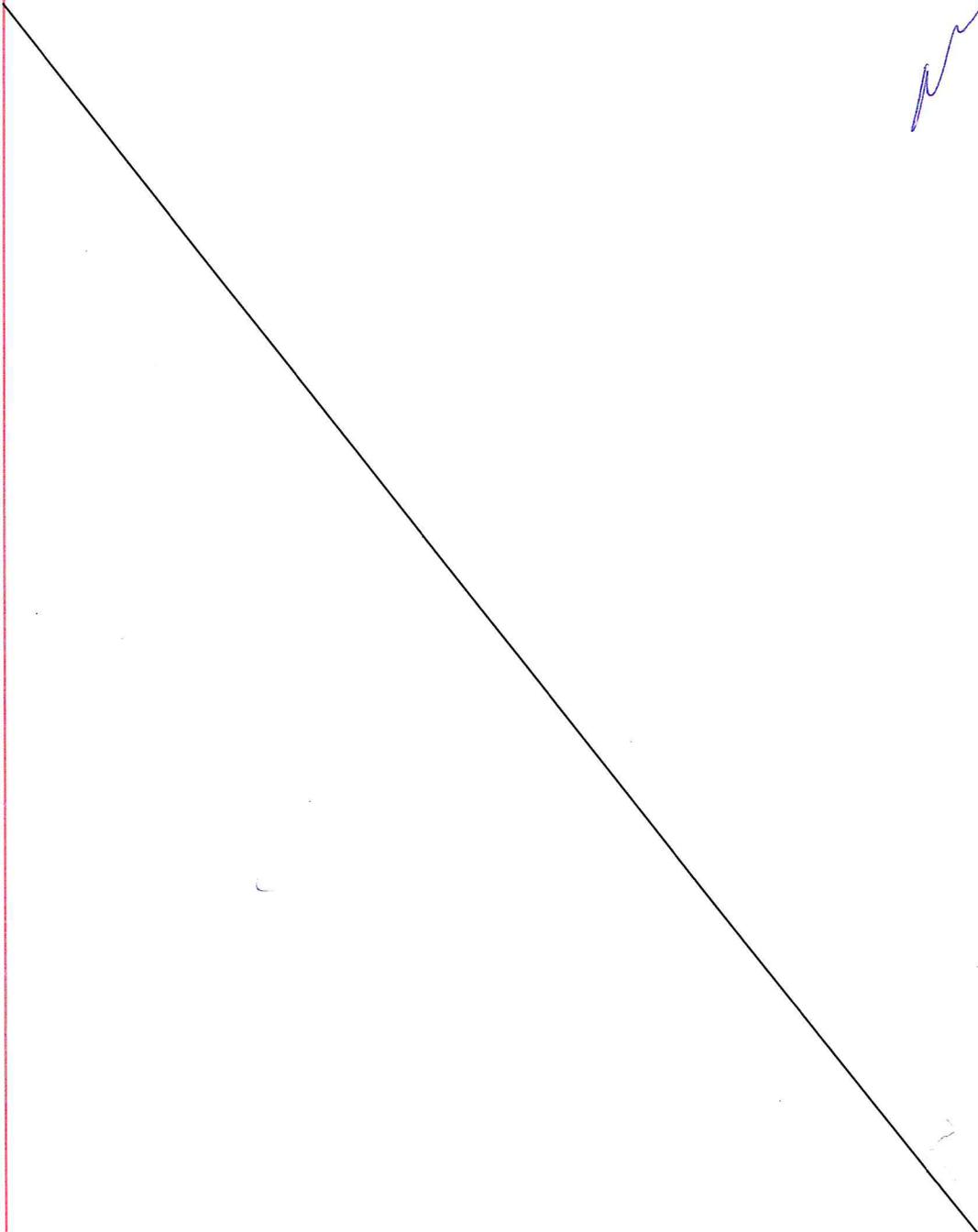
Handwritten initials at the bottom right.

El Programa Operativo Anual 2023 queda integrado como se menciona a continuación:

Programa Operativo Anual 2023:

Para este año se invertirán 40 millones 224 mil 133 pesos provenientes del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), de los cuales incluye 11 proyectos de gran trascendencia que considera:

- **Colectores Pluviales.** Se propone la construcción de 694 metros lineales de colector pluvial en la calle Prolongación Hidalgo en el tramo de la calle Judea y calle Av. Del Lago, con una inversión total de 9 millones 88 mil 584 pesos, beneficiando directamente a los habitantes de Real de Caná y Real Santa Fe.
- **Pavimentaciones.** Rehabilitación de 15 mil 260 metros cuadrados de concreto hidráulico con tecnología whitetopping en calles Jesús Villanueva y Avenida Pablo Silva García, con una inversión total de 9 millones 983 mil 250 pesos. Beneficiando directamente a los habitantes de las colonias de Rancho Blanco y Villas Diamante y Lomas del Centenario, Emiliano Zapata y San Ramón.
- **Espacios Públicos.** La construcción de 1 y rehabilitación de 2 espacios públicos deportivos, con un total de 2 millones 503 mil 747 pesos, con beneficio directo para los habitantes de las colonias de Higueras del Espinal, Vista Bugambillas, Villas San José, Real Santa Fe y El Llano.
- **Alumbrado Público.** Cambio de luminarias de vapor de sodio por luminarias de última generación con tecnología led en 52 colonias, las 12 comunidades y 55 jardines de nuestro municipio, abonando con ello a generar entornos seguros para los villalvarenses, con una inversión de \$17,441,852.00 donde se benefician 82,786 personas con la colocación de 3,219 luminarias.
- **Gastos Indirectos.** Se consideró un 3 por ciento del total de la inversión para gastos indirectos, mismos que servirán la realización de estudios de trabajos de ingeniería y arquitectura, teniendo una inversión total de 1 millón 206 mil 700 pesos.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'K/G' in the middle.]*



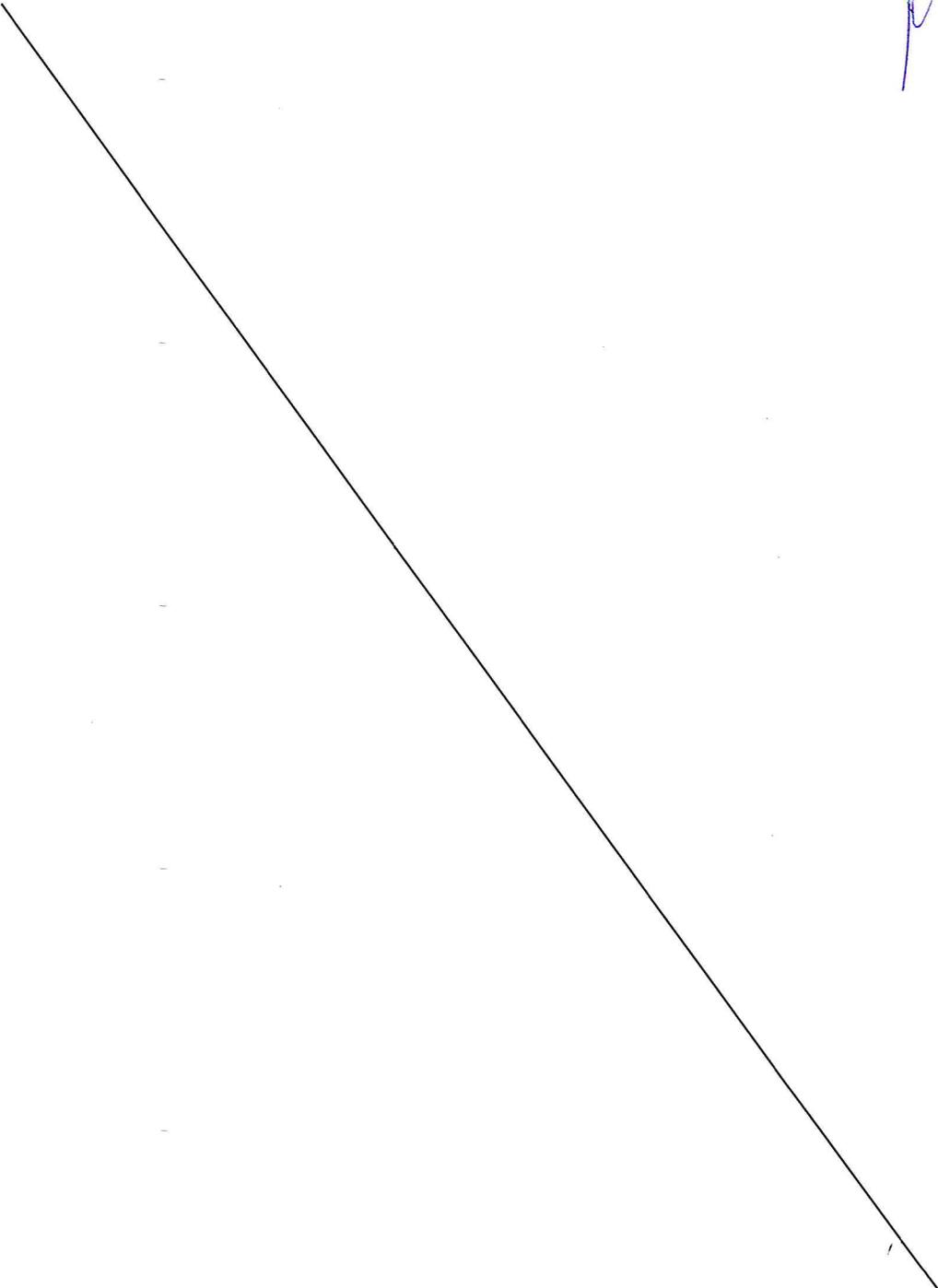
Así mismo, se presenta la propuesta de obras que se realizarán con recurso propio, las cuales tendrán una inversión total de \$3,871,930.09, mismas que a continuación se mencionan.

- **Espacios públicos.** La rehabilitación de 6 espacios públicos, 4 de esparcimiento y 2 deportivos, con una inversión de \$1,813,065.00 pesos, beneficiando a las colonias Vista Bugambilias, Villas San José, Real Santa Fe, Alfredo V. Bonfil, Juan José Ríos, Puerta de Rolón y Villa Flores.

- **Infraestructura Pública:** La construcción de la barda perimetral y de huellas de rodamiento en el panteón municipal y la impermeabilización de 16 casas de usos múltiples con una inversión de 290 mil 200 pesos, donde se beneficiarían las colonias Morelos, Arboledas del Carmen, Almendros, Rosario Ibarra de Piedra, Juan José Ríos, Lomas del Centenario, Manuel M. Diéguez, Rancho Blanco, Real Centenario, Linda Vista, Solidaridad y Jardines del Llano

- **Infraestructura Urbana.** Atendiendo la demanda de la ciudadanía, se propone la construcción de 3 paradores urbanos y la construcción de banquetas con una inversión de \$751,321.67 pesos.

- **Alumbrado Público:** Cambio de luminarias de vapor de sodio por luminarias led en las avenidas Tecnológico, Rodolfo Chávez Carrillo, Benito Juárez y María Ahumada de Gómez, con una inversión de \$1,017,343.42



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page. The notes include the date "5/15" and several illegible signatures.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2113

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 RECURSOS PROPIOS

NUMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION TOTAL	UBICACION (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	No. BENEFICIARIOS						FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
						DIRECTOS			INDIRECTOS						
						HOGARES	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM			MUJ	
RP-23-01	Rehabilitación de Parque Público en la Colonia Vista Bugambilias	\$ 292,500.00	Colonia Vista Bugambilias	200.00	M2	44	200	98	402	198	275	130	135	01-ago-23	15-oct-23
RP-23-02	Rehabilitación de Cancha Pública de la Colonia Villas de San José entre Calle Roberto Suárez y Francisco M. Méndez	\$ 497,515.00	Colonia Villas San José	1.00	CANCHA	33	150	74	77	1001	2714	1492	1292	01-ago-23	15-oct-23
RP-23-03	Rehabilitación de Parque Público en Av del Lago esq con Calle Munich.	\$ 417,460.00	Fracc. Real Santa Fe	1.00	PARRQUE	44	200	98	402	241	579	284	295	01-ago-23	15-oct-23
RP-23-04	Rehabilitación de Parque Público, Pista de Skate Park en Av. Ayuntamiento esq. Calle Nicazio Carbajal Flores.	\$ 150,000.00	Col. Alfredo V Bonfil	1.00	PARRQUE	11	50	45	5	1674	4224	2236	1988	01-ago-23	15-oct-23
RP-23-05	Rehabilitación de Cancha Pública de Fútbol 7 calle Guanajuato esq con Roberto Caylán	\$ 175,600.00	Col. Juan José Ríos	1.00	CANCHA	77	350	280	70	1731	4630	2269	2361	24-jul-23	30-sep-23
RP-23-06	Rehabilitación de parque lineal de la Av. Lapizácuili	\$ 280,000.00	Col. Puerta de Rolón y Villa Flores	150.00	M	51	230	113	117	1212	2973	1457	1516	24-jul-23	30-sep-23
RP-23-07	Construcción de Huellas de Rodamiento de Concreto Hidráulico en la calle principal de acceso al Parteon Municipal.	\$ 65,000.00	Col. Jardines del Llano	120.00	M2	33	150	74	76	1067	4600	2352	2448	24-jul-23	30-sep-23
RP-23-08	Construcción de muro que delimita la parte oriente del Parteon Municipal.	\$ 110,000.00	Col. Jardines del Llano	140.00	M	33	150	74	76	1067	4600	2352	2448	01-ago-23	15-oct-23
RP-23-09	Impermeabilización de Casas de Usos Múltiples	\$ 115,200.00	Morelos, Abdoles del Carmen, Almendros, Rosario Ibarra de Piedra, Juan José Ríos, Lomas del Centenario, Manuel M. Dieguez, Rancho Blanco, Real Centenario, Lindavista, Solidaridad, Leandro Valle, López Mateos, Villas San José, Manuel M. Dieguez norte	850.00	M2	89	400	196	204	133	600	294	306	01-ago-23	15-oct-23
RP-23-10	Construcción de Paredor Urbano	\$ 251,321.67	Villa de Álvarez	3.00	PAPADOR	400	1000	882	918	600	2700	1323	1377	01-ago-23	15-oct-23
RP-23-11	Rehabilitación de Alumbrado Público en Av Tecnológico, Av. Rodolfo Chávez Camillo, Av. Benito Juárez, y Av. María Ahumada de Gómez	\$ 1,017,343.42	Varias Colonias	188.00	LUMINARI A.	69	312	153	159	200	336	459	477	01-sep-23	30-nov-23
RP-23-12	Construcción de banquetes	\$ 500,000.00	Varias Colonias	900.00	M2	129	581	284	296	194	871	427	444	15-ago-23	15-nov-23
	<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>\$ 3,871,930.09</b>	<b>Villa De Álvarez</b>			<b>1,015</b>	<b>4,573</b>	<b>2,371</b>	<b>2,202</b>	<b>9,316</b>	<b>30,102</b>	<b>15,074</b>	<b>15,088</b>		

QUINTO En el oficio PM-645/2023 de fecha 20 de julio de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, solicita al Cabildo la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones al PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 14 de enero de 2023.

SEXTO. Que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los Recursos

*Santos*

*1/5*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*

correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023, en correlación con la normatividad estatal y municipal aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2023; la Ley Estatal de Obras Públicas, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y el Presupuesto Anual de Egresos del municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba LA PROPUESTA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 de Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF (FISMDF), así como las modificaciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el considerando TERCERO y CUARTO del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones al PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 14 de enero de 2023, de conformidad con lo señalado en el considerando QUINTO del presente Dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen a efecto de que la Presidenta Municipal gire las instrucciones pertinentes a la Tesorera Municipal, Contralor Municipal y al Director General de Desarrollo Municipal, así como a las Directoras de Planeación y Programas de Gestión de Recursos y a la de Construcción y Obra Pública, para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente Dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual 2023 que contiene las obras y acciones que habrán de efectuarse en el presente ejercicio fiscal.

ATENTAMENTE  
VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 10 DE AGOSTO DE 2023  
LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA  
PRESIDENTE  
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN  
SECRETARIA  
REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ  
SECRETARIA  
  
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL  
REGIDOR GUILLERMO TOSCANO REYES  
PRESIDENTE  
J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SINDICO MUNICIPAL  
REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ  
SECRETARIO  
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN  
SECRETARIA  
REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA  
SECRETARIO

Presentado que fue dicho dictamen hace uso de la voz el regidor **Guillermo Toscano Reyes** para mencionar que en este dictamen que se trabajó en conjunto con los regidores para ver el Programa Operativo Anual, que espera sea en beneficio de los villalvarenses, hay mucho trabajo por hacer en infraestructura, sabe de lo recortado que está el recurso y que tienen que aplicarlo con eficacia, seguiremos trabajando desde la comisión de hacienda conjuntamente con las demás comisiones, precisamente para avanzar en las prioridades que tiene el municipio.

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there are the initials 'S.R.' and a large, stylized signature. Below these, there are several other signatures, some of which appear to be official or formal, and some that are more casual or scribbled. The signatures are arranged vertically down the right side of the page.

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2114



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

Enseguida hace uso de la voz la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** para comentar que su voto va ser un voto particular, y que hasta hace unos momentos firmó el dictamen que se presentó, donde hizo algunas manifestaciones e hizo del conocimiento que lo iba a hacer con un voto particular, esto quiere decir que firma el documento pero hace la siguiente manifestación: *“consciente de las muchas necesidades de esta municipio pero en la búsqueda de que todos los recursos sean optimizados, es que la suscrita coincide en la aprobación de este paquete de obras, pues todas y cada una son no solo necesarias sino urgentes, por lo que celebro y aplaudo las obras a realizar con fondos federales y fondos propios, sin embargo; quiero dejar este voto particular para hacer mi sentir respecto al costo establecido para las luminarias de este año 2023, el costo es de \$5,232.92, pues hasta el momento, la suscrita no ha podido contar con la documentación o los elementos técnicos que avalen el costo unitario de dichas luminarias, por lo que esta manifestación no reside en el paquete de obras, sino en el costo particular de las mismas”*. Respecto al paquete de obras, celebra que estén aquí aprobando la segunda parte del fondo de infraestructura municipal de nueva cuenta, agradece el apoyo que el gobierno federal hace a los municipios, en particular al municipio de Villa de Álvarez que en este año recibieron 40 millones, con lo cual van a verse beneficiadas las y los villalvarenses, comenta que se siente contenta por este paquete de obras porque se está llegando no solamente a otras colonias sino a temas que van a beneficiar a la población en general, como lo son las banquetas incluyentes y como es el tema de control animal que se ha estado trabajando desde hace dos años con este tema, es un gran avance que todo se logra en etapas y que todo lo que se ha trabajado de manera conjunta se ven reflejadas las peticiones de las personas y la sociedad villalvarenses lo va ver de manera adecuada y esto nos va permitir hacer una evaluación para ver que otras acciones hacen falta y poder trabajar de la mano.

Haciendo uso de la voz el regidor **Roberto Rolón Castillo** agradece al gobierno federal por la aportación de los 40 millones de pesos, que ojalá fueran más, se tendría que ver la fórmula que se hace para la distribución de los recursos y ver la manera de cómo poder bajar un poco más de recursos porque son muchas las necesidades que se tienen en el municipio, pero aplaude el consenso de sus compañeros para hacer obras para los villalvarenses como son las banquetas, los colectores y las luminarias, esto es parte del trabajo en equipo y reconoce a todos por su trabajo.

11/03/2023

Retoma el uso de la voz el regidor **Guillermo Toscano** quien celebra que el día de hoy se pongan de acuerdo en beneficio de los villalvarenses, al igual que sus compañeros celebra que se hayan podido poner de acuerdo como lo han hecho en la mayoría de las sesiones en donde tienen que acordar beneficios para los villalvarenses, el recurso que llega es un fondo federal, sin embargo se tiene que reconocer el compromiso de pago de los ciudadanos que están cumpliendo con el pago puntual del predial, siempre he dicho que no hay mejor formas de evaluar un municipio, que la recaudación que tiene pues es cuando como servidores públicos nos damos cuenta que los ciudadanos están recobrando la confianza en sus ayuntamientos, en quien ejecuta el recurso, escuchaba que a la fecha llevamos muy buena recaudación, mejor que el año pasado, incluso un millón de pesos más y esos nos marca que los ciudadanos villalvarenses siguen confiando en el ayuntamiento pero porque están viendo que el recurso se está usando de manera correcta, en el parque vehicular, en el tema de servicios públicos, en la rehabilitación de espacios públicos y sin entrar en temas de los costos de luminarias, yo celebro que el día de hoy tengamos una garantía de diez años, lo que nunca se había logrado, porque si bien quienes estuvimos en procesos electorales decíamos que ya basta de que año con año estén cambiando luminarias, que generaban ciertas dudas a los ciudadanos, ahora estamos poniendo unas luminarias que tienen una garantía y que en otro trienio no las estén cambiando, también celebro el tema del concreto hidráulico que nos va permitir ahorro en la repavimentación que se hace año con año, el día de hoy quiero reconocer a los villalvarenses el compromiso por seguir haciendo su contribución tributaria para seguir dando funcionalidad al ayuntamiento, celebro también el respaldo de gobierno federal y del estado, si seguimos trabajando en equipo los tres órdenes de gobierno pero sobre todo, de la mano de los villalvarenses, vamos a lograr más en beneficio de Villa de Álvarez.

Enseguida, da su posicionamiento la regidora **María Guadalupe Velasco Rocha** quien aprueba el Programa Operativo Anual, le parece que se hizo un gran esfuerzo de equipo, que todas las áreas, se analizó y considera que todas las obras son importantes, son de trascendencia para el beneficio de la ciudadanía y por ello mismo hubo un consenso en la discusión previa de este plan y se suma haciendo equipo para conseguir que salga adelante este Programa Operativo Anual, desde luego cuidando que sea para beneficio y mejor vida para la comunidad villalvarense.

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there are the initials 'A/C'. Below that is a large, stylized signature. Further down is another signature, followed by a signature that appears to be 'M. Guadalupe Velasco Rocha'. At the bottom, there are more initials, including 've' and 'A'.



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2115

Al respecto, el regidor **Sergio Rodríguez Ceja** reconoce el gran trabajo que se ha venido haciendo y el avance significativo que se ha logrado en el municipio, no ha sido fácil porque se cuenta con un antecedente fatal, comenta que en ocasiones es fácil criticar y tratar de buscar los puntos negros desde esta posición tan cómoda, cosas que no se hicieron en la administración pasada por quien le antecedió en la vos y considera que quien va a alorar el trabajo son los ciudadanos, ellos verán los avances que hay en las colonias, ellos recordarán cómo tenían sus parques, sus jardines, que estaban sin luz, no había patrullas, ni camiones para la recolección de basura, ahora los ciudadanos tendrán la voz, que es lo más importante y es tangible, no vamos a parar, vamos a seguir dando resultados.

Manifiesta el regidor **Adrián López López** que hoy es una sesión donde se toca un tema de trascendencia, reconoce el trabajo que se hizo, desde el esfuerzo institucional que a través de los años en la democratización de los recursos públicos se ha venido integrando, en el cual funcionarios y distintos representantes de la sociedad civil y empresarial emiten recomendaciones respecto a cuáles son los temas importantes que se abarcan, la gente está cansada de que los grandes proyectos trascendentales se hagan desde un escritorio, se hagan desde el decir y eso podría pecar de falta de humildad en el sentido de preguntarle a la gente, los directores conocen la problemática porque todos los días y hoy en día esto es un gobierno que incluso, la propia Ley General de Disciplina Financiera en la construcción del presupuesto, nos pide que se haga con base en resultados, con base en programas estructurados que pueden llevar mecanismos de control de evaluación y además tenemos otros mecanismos como el comité de compras que está integrado por representantes de la Comisión de Hacienda, que representa otra fuerza política dentro del municipio para generar estos contrapesos al interior del Ayuntamiento y que la gente pueda tener la certeza de qué es lo que se está haciendo aquí, que lo que aprobamos mes con mes a través de las cuentas públicas municipales es apegado al reglamento, si bien la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima especifica en la parte de los regidores cuáles son las funciones que se tienen que hacer, en ese sentido, claro que tenemos que estar participando, revisando cuáles son las transferencias y que se hace con los recursos públicos, también es importante aclarar algo, nosotros no somos el órgano fiscalizador para hacer observaciones, estas determinaciones se hacen a través de los órganos como el OSAFIG, e internamente en la Contraloría o la Auditoría Superior de la Federación quienes determinarán esas cosas y me parece que comentarios bien

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

acertados, que parte de un interés genuino por querer cuidar los dineros de Villa de Álvarez eso está muy bien, pero el formato en el cual se puede presentar podría generar un ambiente nebuloso respecto algunos temas de desinformación y quizá una falta de respeto al trabajo que han hecho las y los funcionarios, en ese sentido quisiera que le diéramos un voto de confianza al trabajo que han venido haciendo todas y todos en la repartición de responsabilidades que existen en el trabajo intergubernamental de los órganos auditores y el trabajo que se ha hecho desde la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda que hacen un trabajo responsable y honesto.

La regidora **Claudia Rufina Chávez Pizano** menciona que está de acuerdo totalmente con este proyecto, sobre todo porque la ciudadanía se da cuenta, felicitarlos porque esto no se logra de la noche a la mañana, estoy segura que es con el esfuerzo de todas las direcciones que trabajan las 24 horas años siete días y estoy muy orgullosa de pertenecer a esta administración y hay que seguir trabajando.

El Síndico Municipal, **J. Santos Dolores Villalvazo** manifiesta que para esta administración no hay excusas, sino resultados que afectan a los villalvarenses, a pesar del recorte presupuestal de más de dos millones de pesos mensuales que esta administración recibe en este ejercicio 2023, este programa de obra anual lleva implícito el sello de una administración que es responsable en el manejo de los recursos y esto nos lleva a poder llevarle a la población de Villa de Álvarez estas obras, son 40 millones de pesos que habrán de aplicarse en estas obras, recordando que a pesar que los recursos son limitados pero bien administrados por este ayuntamiento se puede cumplir con todos los compromisos y con las deudas millonarias heredadas de administraciones pasadas y sin embargo, a pesar de todo esto y con una administración honesta y transparente de los recursos, se puede llevar a cabo este programa de obra anual, desde luego que el voto va ser sin reservas para estas obras que habrán de beneficiar a la población de Villa de Álvarez.

Reconoce la regidora **Sofía Peralta Ferro** el gran trabajo que se hizo de parte de la Comisión de Planeación y de Hacienda, así como los funcionarios que participaron en la elaboración de este plan, reconoce también a la presidenta y a toda la



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2116

administración por buscar el cómo sí hacer las cosas, a pesar de que el presupuesto este año fue menor y aun así se busca el cómo sacar adelante las necesidades que se tienen en el municipio y también es muy importante reconocer el hecho de que se estén tomando en cuenta a los ciudadanos y a los directores de las diferentes dependencias para aterrizar en cuáles son las necesidades que hay y no estar tratando de adivinar lo que hay que corregir, es mejor escucharlo directamente de las personas que lo viven día a día, eso nos hace una administración diferente, una administración más humana y cercana, celebro este plan y reconozco que estoy orgullosa de pertenecer a esta administración.

Felicita la regidora **Perla Luz Vázquez Montes** la voluntad de la administración que encabeza la maestra Tey y a todo el equipo pues como lo ha dicho, ya no hay excusas, ya no hay pretextos, se hay trabajado de manera transparente para los villalvarenses y hoy con estas obras es una forma de demostrarle a los villalvarenses que el ejercicio de los recurso está siendo aplicado de la mejor manera y en ese sentido reconoce el trabajo que se viene haciendo por todas las direcciones, por lo que las felicito, pero sobre todo el que los villalvarenses día con día están observando el trabajo que se viene haciendo y considera que eso es la mejor evaluación, independientemente de lo que puedan decir, lo que allá afuera se ve y se valora y que se ha demostrado que ahora si están asumiendo su responsabilidad en el pago de sus impuestos es porque están viendo resultados, así que felicidades y que todo lo que se haga sea siempre pensando en el bienestar de todos los villalvarenses.

Finalmente, la **Presidenta Municipal** reconoce la generosidad de todas y todos los regidores en la toma de decisiones, lo han dicho los munícipes y hoy quiero decir que me siento muy orgullosa de ser parte de este cabildo donde hemos avanzado mucho, hemos avanzado a pasos agigantados, gracias sí, al equipo de funcionarias y funcionarios que tenemos dentro de la administración, quienes desde el primer día que llegamos la indicación fue el buscar cómo sí poder hacer las cosas y cómo ir transitando para generar mejores condiciones para la población y como bien lo dijeron, los resultados están ahí por encima de intereses particulares, los resultados están en la calle, en las colonias, donde realmente la gente lo valora y lo aprecia, muchas gracias a todos y todas las funcionarias del ayuntamiento que los coordina el Secretario, gracias Alfredo por hacer equipo y a las y los regidores por poner por

encima de los intereses personales y particulares el bien de la población, muchas gracias y todo mi cariño para su trabajo en la toma de decisiones.

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** realizar **modificaciones al Programa Operativo Anual 2023.**

Enseguida, haciendo uso de la voz el regidor **Sergio Rodríguez Ceja**, presentó ante los munícipes el Dictamen correspondiente a la solicitud de autorización para la **actualización-modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
PRESENTE:**

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente, el Regidor Sergio Rodríguez Ceja, y por sus Secretarías, las Regidoras Valeria Tintos Ruíz y Karina Marisol Heredia Guzmán quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I inciso d) y e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, 88, 89, fracción VI, y 93, fracción II del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, exponen:

**C O N S I D E R A N D O**

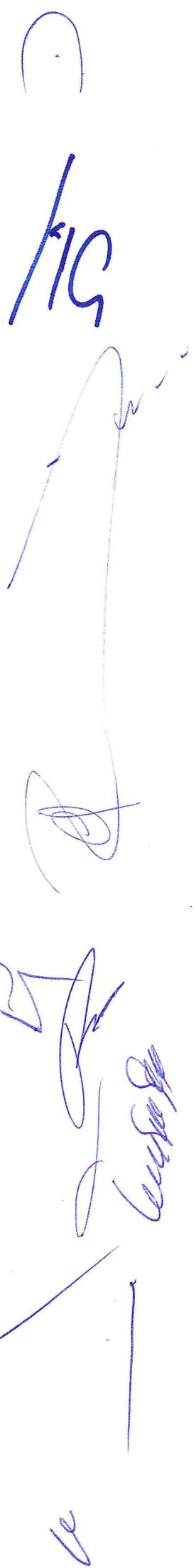
**PRIMERO.** Que mediante oficio **PM-831/2023** de fecha 02 de agosto de la presente anualidad, la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita analizar y aprobar la actualización – modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

**SEGUNDO.** Se encuentra el oficio **PM-831/2023** de fecha 02 de agosto de la presente anualidad, emitido por la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, mediante el cual se envía la actualización – modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 con fundamento en el artículo 21 numeral 7 de la Ley de Planeación Democrática para el Estado de Colima que a la letra dice: “El Plan Municipal podrá ser modificado o actualizado en cualquier momento durante su vigencia observando en lo conducente lo previsto por los párrafos 3, 4 y 5 de este artículo. Sus modificaciones o actualizaciones se publicarán en el Periódico Oficial”.

**TERCERO.** El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 fue aprobado el 12 de enero de 2022, constando de:

- TRES EJES
  1. MUNICIPIO SOSTENIBLE.
  2. BIENESTAR Y DESARROLLO.
  3. GOBIERNO EFICIENTE.
- 8 SUB-EJES
- 31 TEMAS CON 52 SUBTEMAS
- 43 OBJETIVOS
- 63 ESTRATEGIAS
- 196 LÍNEAS DE ACCIÓN
- 339 METAS

Eje	1	2	3	Total
Objetivos	14	15	14	43





# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2117

Estrategias	21	23	19	63
Líneas de acción	68	84	44	196
Metas	122	141	76	339

**CUARTO.** En el oficio PM-831/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, se menciona la propuesta de actualización – modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 que, continua con los mismos

- TRES EJES
  1. MUNICIPIO SOSTENIBLE.
  2. BIENESTAR Y DESARROLLO.
  3. GOBIERNO EFICIENTE.
- 8 SUB – EJES
- 31 TEMAS CON 52 SUBTEMAS
- 44 OBJETIVOS
- 73 ESTRATEGIAS
- 231 LÍNEAS DE ACCIÓN
- 513 METAS
- 517 INDICADORES

Lo anterior debido a que se incrementan las metas estratégicas que fueron planteadas para realizarse en 2023, y contemplando los indicadores con la finalidad de poder medir el avance de cada una de las metas planteadas. Lo anterior se especifica en la tabla que a continuación se muestra.

Eje	1	2	3	Totales
Objetivos	13	15	16	44
Estrategias	23	24	26	73
Líneas de Acción	82	91	58	231
Metas	180	216	117	513
Indicadores	182	217	118	517

**QUINTO.** El Plan Municipal de Desarrollo continúa alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU a través de la Agenda 2030, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, lo anterior con fundamento en el Artículo 19 fracción VI de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima. Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del Cabildo el siguiente:

## D I C T A M E N

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 112, 114 y 114 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su Título Quinto, Capítulo Único de la Planeación para el Desarrollo, e la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en los artículos 19 fracciones III, VI y IX, artículo 21 numeral 7, así como el Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, en su artículo 93, fracción II, se aprueba la actualización – modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

**SEGUNDO.** Tórnese el presente dictamen a la Secretaría General de este H. Ayuntamiento para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen y realice los trámites legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
VILLA DE ÁLVAREZ, COL., 10 DE AGOSTO DE 2023  
LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA  
PRESIDENTE  
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN  
SECRETARIA  
REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ  
SECRETARIA

Finalizada que fue su lectura y habiendo tomado en consideración los comentarios vertidos respecto al dictamen expuesto, los integrantes del H. Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la **actualización-modificación Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.**

#### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.**

Para el desahogo de este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al Síndico Municipal, **J. Santos Dolores Villalvazo**, quien informa a los munícipes que se les notificó al ayuntamiento que esta administración es acreedora a un crédito fiscal más, es decir, a una multa por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que este ayuntamiento es acreedor a una sanción más por la cantidad de trece millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos treinta y cuatro centavos, derivado de que se comprobó que el importe de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) declarados por el contribuyente durante los meses de 2020 a diciembre de 2020, en cantidad total de \$9'767,927.00 conservándose así un total de retenciones del ISR omitidas por el contribuyente revisado en cantidad de \$13'241,420.34, y se hace una revisión de los conceptos y el por qué se hace esa cantidad y además se informa que contamos con un plazo de veinte días a partir del día siguiente en que surte efecto la notificación para que se presente ante el SAT los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, o sea, es una multa más, derivada de la mala administración en el tema de las retenciones.

Al respecto el regidor **Roberto Rolón** pide que si ya es una omisión del funcionario del funcionario público, como profesional se sabe que están haciendo y cómo lo están haciendo porque no es posible esto, se deben de ir en contra de los funcionarios, pues el tesoro en función sabía lo que estaba haciendo, yo soy contador público, sé los actos que puedo hacer y la responsabilidad que se adquiere en ese encargo.

El regidor **Guillermo Toscano** manifestó compartir las opinión de sus compañeros, en ese sentido la afectación a las arcas municipales que se han sobrellevado, compartir con los villalvarenses que se han pagado laudos laborales, porque el

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. The signatures are arranged vertically and include a large stylized signature at the top, followed by several other distinct signatures and initials.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2118

presupuesto que se tiene, la diferencia de 40 millones de pesos que se tiene del FAISM, con los tres millones que se tiene en el municipio para obra, es poco y los compromisos laborales y estos créditos fiscales nos vienen mermando y en esta administración estamos viendo cómo resolverlo, pues las administraciones anteriores han venido pateando la pelota, porque así lo permiten las lagunas legales que existen, me queda claro que aún no está firme que solamente se nos está notificando, comparto la idea de que lo que se tenga que hacer en el término legal, habrá de hacerse, porque es una afectación no solamente al ayuntamiento, sino al recurso del ayuntamiento con el cual se pueden realizar más obras, por eso mismo decirle a los villalvarenses que al final de cuentas este crédito fiscal, en cuanto esté firme si es que así se deduce, las instituciones fiscalizadoras no se andan con bromas, tenemos que llegar al fondo y darle cuentas al pueblo villalvarenses de este tema y otro que están raspando los recursos públicos.

Menciona la **Presidenta Municipal** que ya se pagaron diez millones del 2020 por otra irresponsabilidad, vimos cómo hacer para poder resolver y hoy de junio a diciembre son trece millones más.

Considera el regidor **Sergio Rodríguez** que se le debe dar seguimiento puntual al tema y buscar qué funcionario generó las omisiones y emprenderé los temas legales necesarios para que se responsabilice, porque no es posible que ya a casi dos años de la administración se estén pagando temas de la administración pasada, sin duda una muy mala administración que se hizo, y debemos dar seguimiento para que quienes generaron esta problemática vayan a las instalaciones correspondientes.

Comenta la **Presidenta Municipal** que gracias a la Federación llegan 40 millones pero también gracias a la administración nos quitaron diez y trece millones más que debemos pagar.

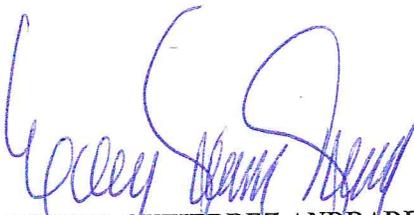
El **Síndico Municipal** manifestó que es un tema de contribuciones y se debe pagar, se pudieran amortizar los accesorios pero eso todavía se tendrá que ver, son temas que se van a derivar de este adeudo y nos va tocar pagar en esta administración, concuerdo que se debe revisar la responsabilidad de quien causó este daño al

municipio, porque se dejan de hacer muchas obras por pagar adeudos por omisiones, que espero no hayan sido de mala fe en perjuicio de la hacienda municipal.

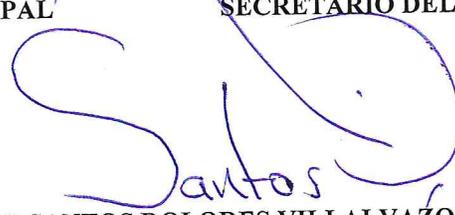
Continuando con el uso de la voz y en otro orden de ideas, el Síndico Municipal dio a conocer la solicitud realizada por la Dra. Aidé Espinoza Aguilar, Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de la Secretaría de Salud, para el **apoyo con diversos insumos, equipo y logística vial**, para llevar a cabo la **Caminata y Feria de la Salud**, con motivo de la **Commemoración del Día Mundial del Envejecimiento Saludable**, que tendrá verificativo el día **27 de agosto a las 07:30 hrs.**, en la Av. Manuel Álvarez (La División) y al no haber consideraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** otorgar los apoyos solicitados en favor de los adultos mayores del municipio.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – clausura de la sesión.**

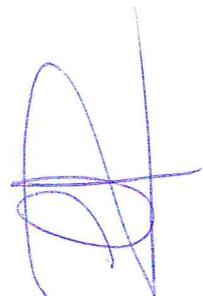
Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión, siendo las 11:13 once horas con trece minutos, del día **16 de Agosto del 2023**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

  
C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

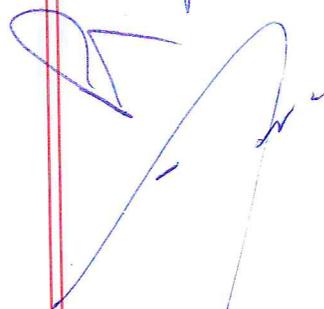
  
MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SINDICO MUNICIPAL

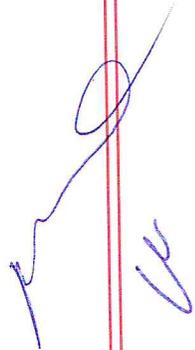














H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

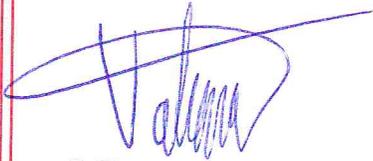
# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 078 ACTA No. 160 LIBRO II FOJAS 2119

## REGIDORES

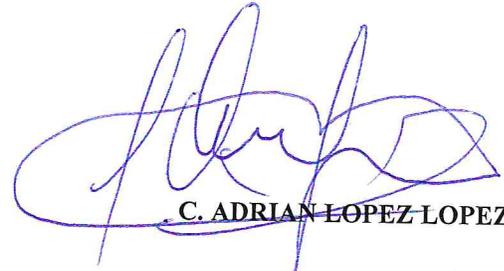
  
C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

  
C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

  
C. VALERIA TINTOS RUIZ

  
C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO

  
C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

  
C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

  
C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

  
ROBERTO ROLON CASTILLO

